

#AperturaSinExcepción



INFORME DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD 2021

Contenido

Prólogo	1
Resumen ejecutivo	3
Introducción	8
Metodología	10
Hallazgos	14
Adecuaciones físicas	18
Adecuaciones en el mobiliario	24
Mejoras en accesibilidad con tecnologías de la información	26
Materiales accesibles	28
Accesibilidad a través de apoyo de intérpretes y traducciones	30
Capacitación	32
Protocolo de actuación para atender a personas o grupos en situación de vulnerabilidad	33
Formatos abiertos	34
Conclusiones	36
Anexo estadístico	38

Prólogo

Sin lugar a duda la transparencia y el derecho de acceso a la información pueden mejorar la calidad de vida de las personas. Sin embargo, desafortunadamente existen diversos obstáculos que limitan su acceso para que todas las personas se beneficien de ella. Estos obstáculos a veces van desde los formatos en los que se presenta la información, que no facilitan su consulta, hasta los propios inmuebles y el mobiliario en las instalaciones de los sujetos obligados. Por ello, se vuelve fundamental procurar que la información publicada por los entes públicos sea accesible, de manera focalizada a personas con discapacidad física, sensorial, intelectual, psicosocial, así como personas hablantes en diversas lenguas o idiomas.

Para contribuir con esta línea de apertura sin excepción y garantizar a todas las personas el derecho de acceso a la información, el Equipo de Estado Abierto que me honro en coordinar, elaboró dos estudios diagnósticos en materia de Accesibilidad (de los años 2019 y 2020) los cuales presentamos al Consejo Asesor de Estado Abierto¹ y a nuestras aliadas de la Red Ciudad en apertura². Así, en un ejercicio de colaboración y cocreación, personas especialistas de la academia y de organizaciones de la sociedad civil revisaron, tanto los estudios diagnósticos, como el cuestionario que se enviaría para la generación de la edición 2021 del informe diagnóstico. Los comentarios y sugerencias realizadas contribuyeron a mejorar significativamente el instrumento de levantamiento, con un nivel de desagregación que detalla el tipo de acciones emprendidas, al tiempo que permitieron enriquecer el *Exhorto a los sujetos obligados de la Ciudad de México para realizar acciones*

¹ Las personas que participaron en la revisión de los materiales como integrantes del Consejo Asesor de Estado Abierto en 2021 se pueden consultar en:

<https://www.infocdmx.org.mx/micrositios/2021/consejoAsesorEstadoAbierto/integrantes/segundo.php>

² Participaron aportando sugerencias y precisiones las asociaciones: Miel que Vino del Cielo, A.C.; el Observatorio de Discapacidad y Justicia de Documenta, Análisis y acción para la Justicia Social, A.C. y la Red de empoderamiento para personas con discapacidad, A.C.

*que garanticen la accesibilidad*³ el cual remití a los sujetos obligados de la Ciudad de México el 29 de octubre de 2020.

El resultado de este trabajo colaborativo se tradujo en un Índice de Accesibilidad que da cuenta de manera pormenorizada la situación que prevalece en las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados, y los avances en materia de accesibilidad en las ocho dimensiones que estructuran el presente informe diagnóstico.

Así, aún con las dificultades que trajo la emergencia sanitaria mundial ocasionada por la pandemia de COVID-19, en este informe se da cuenta de la realidad que permeó entre las unidades de transparencia en 2021, en cuanto a las adecuaciones físicas y al mobiliario; mejoras a través de tecnologías de la información; producción y adecuación de materiales accesibles; pasando por apoyo de intérpretes y traductores, actividades de capacitación para mejorar la accesibilidad y la inclusión, sobre la implementación del protocolo de actuación para atender a personas y grupos en situación de vulnerabilidad; hasta el impulso a la publicación de información con lenguaje sencillo, claro y en formatos abiertos.

En este sentido, con el presente diagnóstico contribuimos a visibilizar información que sirva a quienes se encuentran a cargo de tomar decisiones en las políticas públicas en materia de accesibilidad, pero sobre todo con el fin de que los datos recopilados y los hallazgos destacados en las siguientes páginas que muestran tanto los esfuerzos que se están llevando a cabo, como las áreas de oportunidad detectadas en los sujetos obligados, sirvan y sean de utilidad para todas las personas.

María del Carmen Nava Polina

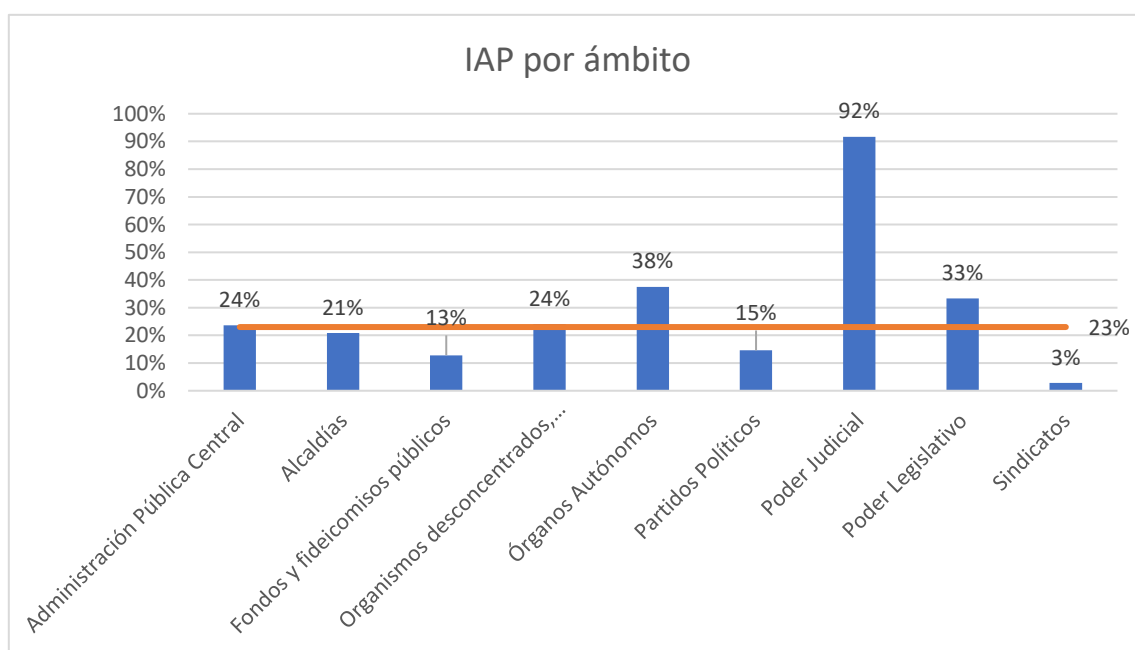
Comisionada Ciudadana del Info CDMX

³ El Exhorto de la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, María del Carmen Nava Polina MX09.INFODF/6CCD/11.18/224/2020 al que se hace referencia se puede consultar en: <https://drive.google.com/file/d/16cF7788pQEElQoEGoivDpzpchHrgJeE/view?usp=sharing>

Resumen ejecutivo

El presente **Informe Diagnóstico de Accesibilidad 2021** fue elaborado por el equipo de Estado Abierto⁴ con las respuestas que dieron **108 sujetos obligados** de la Ciudad de México al instrumento (cuestionario) relativo a las acciones en materia de accesibilidad emprendidas en el primer semestre del ejercicio 2021, con lo cual se construyó el **Índice de Accesibilidad promedio para la Ciudad de México** con ocho dimensiones.

El promedio general del **Índice de Accesibilidad promedio para la Ciudad de México (IAP)** es de **23%**. Por ámbito, el Índice de Accesibilidad Promedio más alto se ubica en el **Poder Judicial con 92%**, le sigue el grupo de los **órganos autónomos** que obtuvo **38%** y el **Poder Legislativo con 33%**.



Las 8 dimensiones analizadas son: 1) adecuaciones físicas, 2) adecuaciones en el mobiliario, 3) mejoras en accesibilidad con tecnologías de la información, 4) materiales accesibles, 5) accesibilidad a través de apoyo de intérpretes y

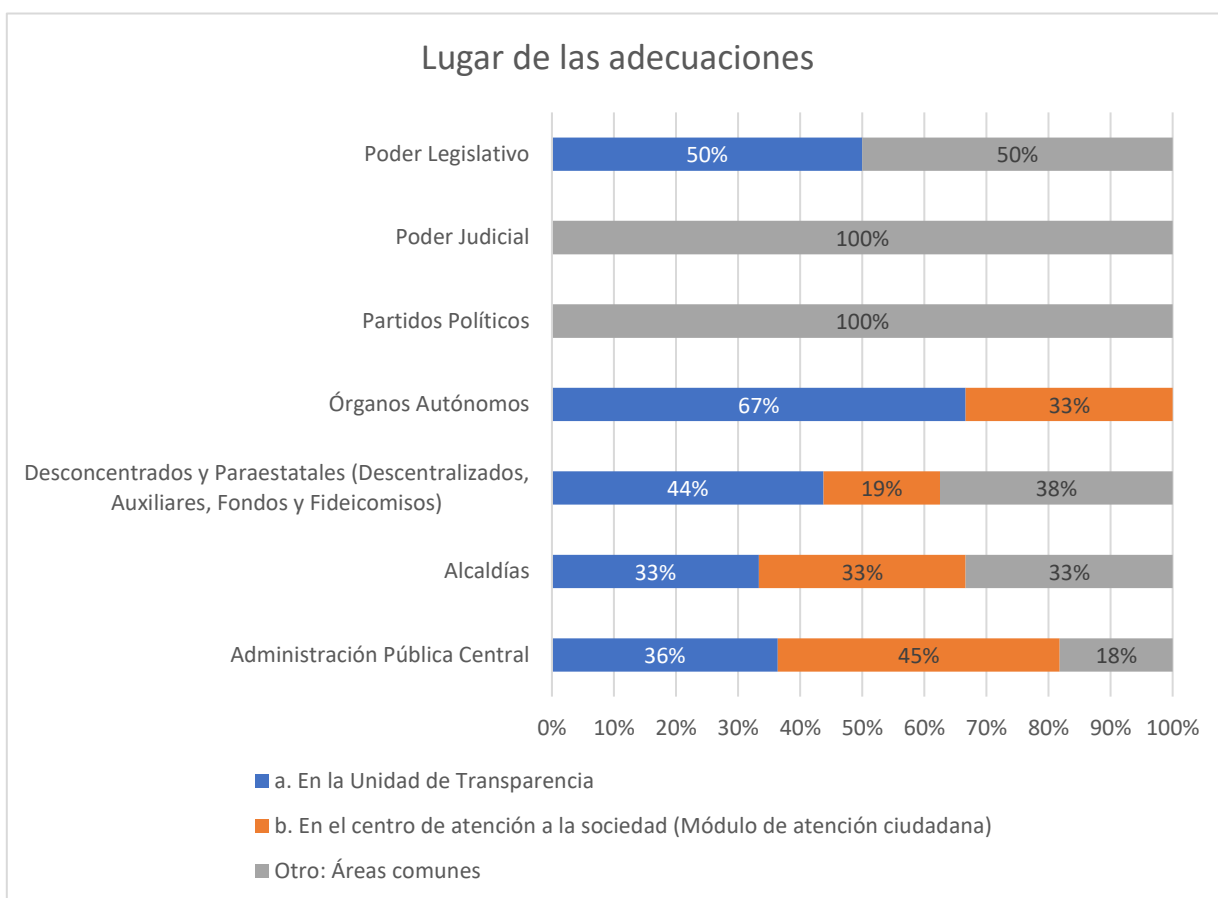
⁴ Equipo de Estado Abierto: es el equipo coordinado por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, y se integra por su equipo de asesoría, personal de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, así como por su equipo de ponencia.

traducciones, 6) capacitación, 7) protocolo de actuación para atender personas o grupos en situación de vulnerabilidad y 8) formatos abiertos.

A continuación, se destacan los principales hallazgos para cada una de las dimensiones.

1. Adecuaciones físicas

El 27% de los sujetos obligados realizaron acciones vinculadas a las adecuaciones físicas, que en su mayoría fueron realizadas para mejorar el acceso a las instalaciones.



2. Adecuaciones en el mobiliario

Solo el 5.5% de los sujetos obligados adquirieron mobiliario ergonómico o adecuaron su mobiliario para hacerlo ergonómico en beneficio de las personas adultas mayores, de la población infantil y de las mujeres embarazadas.

3. Mejoras en accesibilidad con tecnologías de la información

El 37% de los sujetos obligados implementaron acciones a partir del uso de las TIC's para mejorar la accesibilidad. Las acciones más implementadas son cuatro, a saber: tamaño de letra, información de contexto y orientación, menús o apartados dinámicos y por último, amplificadores de imágenes.

4. Materiales accesibles

El 11% de los sujetos obligados desarrollaron materiales en formatos accesibles, tales como folletos, trípticos y carteles, los cuales fueron dirigidos a personas con discapacidad, a personas adultas mayores, a mujeres embarazadas y a la población infantil.

Los sujetos obligados que han desarrollado estos materiales pertenecen a 5 ámbitos: los organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares; los sindicatos, el poder legislativo, el poder judicial y las alcaldías.

5. Accesibilidad a través de apoyo de intérpretes y traducciones

El 20% de los sujetos obligados utilizaron apoyo de traducción o intérpretes durante los eventos institucionales. Los recursos utilizados con mayor frecuencia son las personas intérpretes en lengua de señas mexicana, seguido del uso de subtítulos y en menor proporción, se apoyaron en personas intérpretes de lenguas indígenas. Los sujetos obligados que implementaron este tipo de acciones pertenecen a 6 ámbitos: al poder legislativo, poder judicial, órganos autónomos, organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares; fondos y fideicomisos públicos, alcaldías y administración pública central.

6. Capacitación.

En esta dimensión, el 62% de los sujetos obligados llevan a cabo acciones para la formación, capacitación y sensibilización para prevenir y evitar la discriminación, así como para garantizar la accesibilidad de la información a las personas.

7. Protocolo de actuación para atender personas o grupos en situación de vulnerabilidad

El 16% de los sujetos obligados de los ámbitos de organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares; fondos y fideicomisos públicos; alcaldías, así como de la administración pública central, han desarrollado un protocolo de actuación para atender a personas con discapacidad o a grupos en situación de vulnerabilidad. Estos protocolos se centran principalmente en las personas adultas mayores, en la población infantil y en las mujeres embarazadas.

8. Formatos abiertos

El 50% de los sujetos obligados desarrollaron y publicaron información en formatos abiertos con lenguaje sencillo e incluyente. De las características de los datos abiertos más utilizada, es la de accesibilidad y libre uso.

Derivado de los resultados obtenidos con el índice, **la principal área de oportunidad** identificada es que **las alcaldías**, quienes son la primera ventanilla a la población, **pueden invertir en maneras de traducir la información para personas con discapacidad y para hablantes en lenguas indígenas.**

Por último, un rasgo distintivo y novedoso de este informe diagnóstico es que **pone a disposición la base de datos con los resultados de los 108 cuestionarios** respondidos por los sujetos obligados, lo que permitirá a las personas interesadas realizar análisis a profundidad en todas y cada una de las ocho dimensiones que se preguntaron, su correlación entre ellas o con los grupos poblacionales a los que se dirigieron las acciones implementadas, y así aportar a la generación de conocimiento colectivo para la **#AperturaSinExcepción.**

Introducción

La emergencia sanitaria que comenzó en 2020 ha cambiado nuestras dinámicas personales y sociales. Durante el año 2021 ha habido avances, especialmente gracias a las jornadas de vacunación, mismas que permitieron retomar las dinámicas sociales anteriores con medidas de prevención y sana distancia.

Así pues, a diferencia del 2020, durante 2021 hubo una mayor cantidad de espacios abiertos al público, mientras se mantuvieron los avances de consulta de información vía Internet. Esto es fundamental, ya que con esto en mente el presente reporte da cuenta de las acciones en materia de accesibilidad en los distintos sujetos obligados para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información. Asimismo, evidencia la diferencia en los sujetos obligados al momento de implementar acciones en la materia. Además, se puede observar un enfoque dominante en las tecnologías como herramienta para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

El informe consta de tres secciones: metodología, hallazgos y conclusiones. Mientras la primera y la última son más breves y auto explicativas, la sección de hallazgos se divide a su vez en ocho secciones una por cada dimensión de análisis en materia de accesibilidad. Si bien el cuestionario se divide en diez secciones, las primeras dos se refieren a detección de necesidades y acciones implementadas, mientras que el resto contiene preguntas de seguimiento.

En este sentido, en la sección de hallazgos pueden consultarse las estadísticas sobre las ocho dimensiones determinadas de forma colectiva entre el Equipo de Estado abierto y las personas especialistas de la sociedad civil y de la academia que se consultaron previo a la emisión del cuestionario que sirvió para el levantamiento de la información. Las dimensiones en las que se clasificaron las acciones para mejorar la accesibilidad son: 1. Adecuaciones físicas; 2. Adecuaciones en el mobiliario; 3. Mejoras en accesibilidad con tecnologías de la



información; 4. Materiales accesibles; 5. Accesibilidad a través de apoyo de intérpretes y traducciones; 6. Capacitación; 7. Protocolo de actuación para atender a personas o grupos en situación de vulnerabilidad; y 8. Formatos abiertos.

Metodología

El Equipo de Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación diseñó un instrumento para recabar los datos con miras a la elaboración del Informe Diagnóstico de Accesibilidad con fundamento en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley) que le confiere al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México relativa a asegurar el acceso a todas las personas en igualdad de condiciones, sin discriminación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Para ello, la propia Ley faculta al Instituto para instrumentar y promover la implementación las acciones entre los sujetos obligados que en la medida de sus capacidades técnicas, presupuestales, de personal y materiales atiendan y resuelvan las dificultades que se lleguen a presentar para el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información en la lengua de las comunidades indígenas, pueblos y barrios originarios y residentes, personas con discapacidad, y distintos grupos etarios como niñas, niños y personas adultas mayores que, tradicionalmente han quedado fuera de su uso y derecho efectivo en la Ciudad de México.

Con este marco normativo y propósito fundamental el instrumento diseñado (cuestionario) se puso a la consideración del Consejo Asesor de Estado Abierto⁵ y a quienes en su momento integraban la Red Ciudad en apertura⁶ con la petición de generar observaciones o sugerencias que permitieran al Equipo de Estado Abierto realizar los ajustes necesarios en el cuestionario antes de enviarlo a los sujetos obligados.

⁵ Las personas que participaron en la revisión de los materiales como integrantes del Consejo Asesor de Estado Abierto en 2021 se pueden consultar en:

<https://www.infocdmx.org.mx/micrositios/2021/consejoAsesorEstadoAbierto/integrantes/segundo.php>

⁶ Participaron aportando sugerencias y precisiones las asociaciones: Miel que Vino del Cielo, A.C.; el Observatorio de Discapacidad y Justicia de Documenta, Análisis y acción para la Justicia Social, A.C. y la Red de empoderamiento para personas con discapacidad, A.C.

De esta forma, en un ejercicio de colaboración y cocreación personas especialistas de la academia y de organizaciones de la sociedad revisaron tanto los estudios diagnósticos previos (2019 y 2020) así como el cuestionario que se enviaría para la generación de la edición 2021 del informe diagnóstico. Se emitieron comentarios y sugerencias que contribuyeron a mejorar significativamente el instrumento de levantamiento con lo cual se logró desagregar con mayor detalle el tipo de acciones emprendidas y permitieron, asimismo, enriquecer el *Exhorto a los sujetos obligados de la Ciudad de México para realizar acciones que garanticen la accesibilidad*⁷ que la Comisionada Ciudadana del Instituto, María del Carmen Nava Polina emitió el 20 de octubre de 2020 a los sujetos obligados de la Ciudad de México.

Así, el 16 y 17 de noviembre de 2021 se envió a los 150 sujetos obligados del Padrón vigente en ese momento la solicitud mediante oficio de responder el *Cuestionario de Accesibilidad 2021*. El cuestionario se estableció en un formulario Google en línea disponible en la siguiente dirección <https://forms.gle/or1i8ZZRjeLrKExj8>. Mientras que la fecha límite para responder fue el 30 del mismo mes. Se obtuvo respuesta de 108 sujetos obligados, las cuales se analizan en el presente Informe.

El cuestionario se integró por 15 preguntas distribuidas en 10 secciones: una para plasmar los datos de identificación general, una sección más con preguntas para hacer la detección de necesidades en materia de accesibilidad, y ocho módulos para señalar las acciones para mejorar la accesibilidad realizadas:

1. adecuaciones físicas,
2. adecuaciones en el mobiliario,
3. mejoras en accesibilidad con tecnologías de la información,
4. sobre materiales accesibles,
5. accesibilidad a través de apoyo de intérpretes y traducciones,

⁷ El Exhorto de la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, María del Carmen Nava Polina MX09.INFO/DF/6CCD/11.18/224/2020 al que se hace referencia se puede consultar en: <https://drive.google.com/file/d/16cF7788pQEElQoEGoivDpzpchHrgJeE/view?usp=sharing>

6. capacitación,
7. protocolo de actuación para atender a personas o grupos en situación de vulnerabilidad y,
8. formatos abiertos.

Para facilitar el proceso de respuesta a los sujetos obligados con definiciones, material bibliográfico vinculado al tema y ejemplos de ajustes razonables el cuestionario se acompañó de un **glosario en materia de accesibilidad**. Dicho glosario se encuentra disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1BoyxdaKWR5GI1Zlcp1UL-yAuuCH5QYXg/view?usp=sharing>

Para el cálculo del Índice de Accesibilidad Promedio (IAP) se efectuó un promedio simple del conteo de acciones implementadas entre una lista de 12 opciones. La lista corresponde a la pregunta 2 que dice: “Seleccione la o las acciones implementadas durante 2021 para atender las problemáticas o deficiencias detectadas en materia de accesibilidad.”

Asimismo, prácticamente todas las preguntas tienen una lista de respuestas para facilitar su análisis. Así pues, los resultados se muestran como porcentajes de las distintas categorías de respuesta. En este sentido, las preguntas de opción múltiple y los porcentajes mostrados no suman un 100%, excepto cuando se muestran por ámbito de gobierno. Estas gráficas pretenden mostrar cuál fue la opción más seleccionada por cada ámbito de gobierno. Dicho de otra manera, si todas las opciones tienen el mismo porcentaje quiere decir que todas las opciones se consideraron en igual medida.

En este sentido, los resultados mostrados se refieren al **Índice de Accesibilidad Promedio**. Este Índice se calculó como promedio simple de las respuestas a las doce preguntas y refleja el cumplimiento de los sujetos obligados respecto a la totalidad de características con las que debe contar un espacio, físico o virtual, para que sea considerado como totalmente accesible. Somos conscientes de lo difícil

que es cambiar la inercia institucional, y de ahí nace la necesidad de contar con un diagnóstico fiable y puntual.

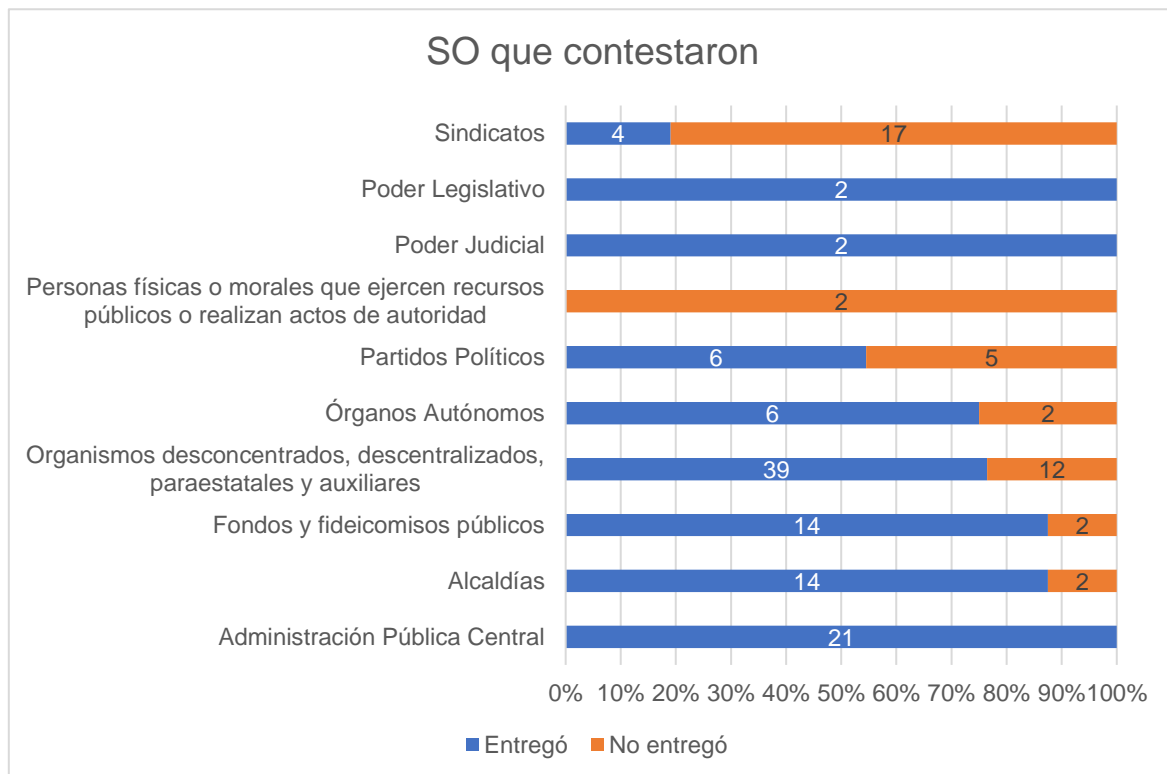
Los resultados que se presentan se enfocan en las ocho dimensiones definidas por el Equipo de Estado Abierto en materia de acciones implementadas para mejorar la accesibilidad: 1. Adecuaciones físicas; 2. Adecuaciones en el mobiliario; 3. Mejoras en accesibilidad con tecnologías de la información; 4. Materiales accesibles; 5. Accesibilidad a través de apoyo de intérpretes y traducciones; 6. Capacitación; 7. Protocolo de actuación para atender a personas o grupos en situación de vulnerabilidad; y 8. Formatos abiertos. Esto permite conocer a detalle y con precisión los esfuerzos realizados por los sujetos obligados.

Como una acción novedosa de este Informe es que la base de datos generada a partir de las respuestas recibidas de los 108 sujetos obligados se puede descargar del Anexo estadístico al final de este documento para su consulta y análisis.

Hallazgos

Se recibieron 108 respuestas del mismo número de sujetos obligados, es decir 72% del total del padrón vigente contestó el cuestionario. En este sentido, es importante destacar que, a diferencia del Informe anterior, este contempla dos nuevos ámbitos que se incorporaron al Padrón de Sujetos Obligados en la Ciudad de México; a saber: fondos y fideicomisos, y las personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad.

Así pues, en este contexto, los tres ámbitos con un mayor porcentaje de falta de respuesta son las personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad, los sindicatos y los partidos políticos, respectivamente. La siguiente gráfica muestra la distribución de respuesta por ámbito de gobierno.



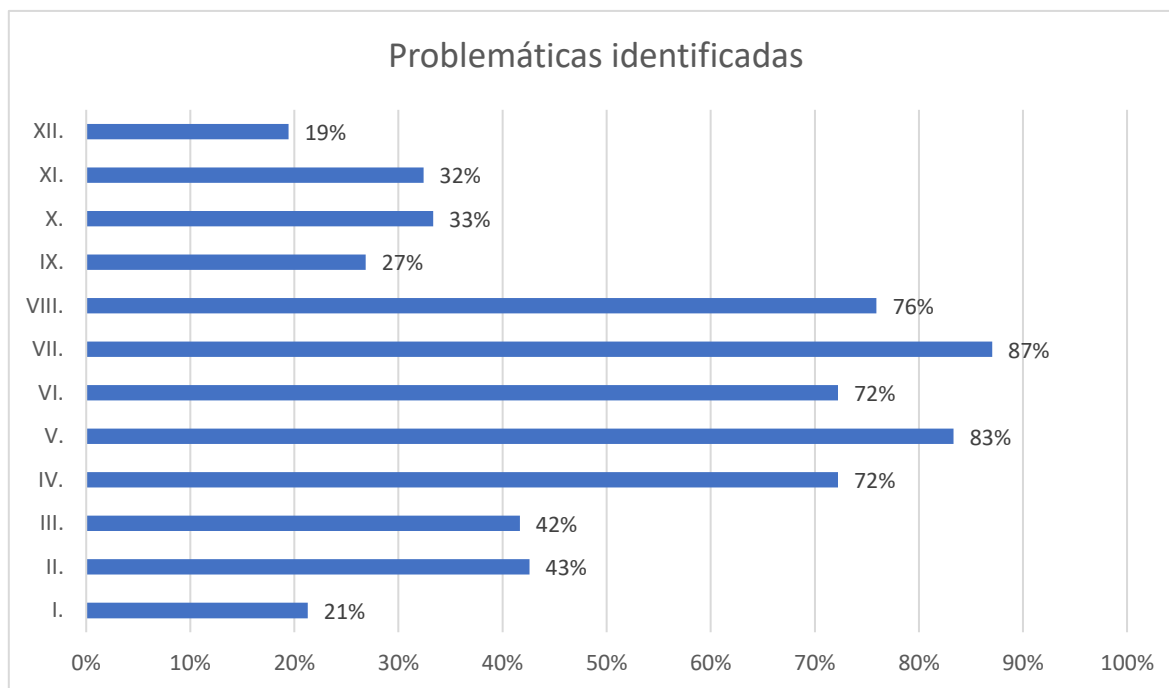
En primer lugar, se preguntó a los sujetos obligados “¿Cuáles considera que son las problemáticas o deficiencias que afectan a las personas o a los grupos en situación de vulnerabilidad para el goce de los derechos de acceso a la información

y protección de datos personales que acuden a su institución?” Esto con el objetivo de contar con un diagnóstico de la situación directamente de las personas que están laborando en las Unidades de Transparencia.

Las doce opciones son:

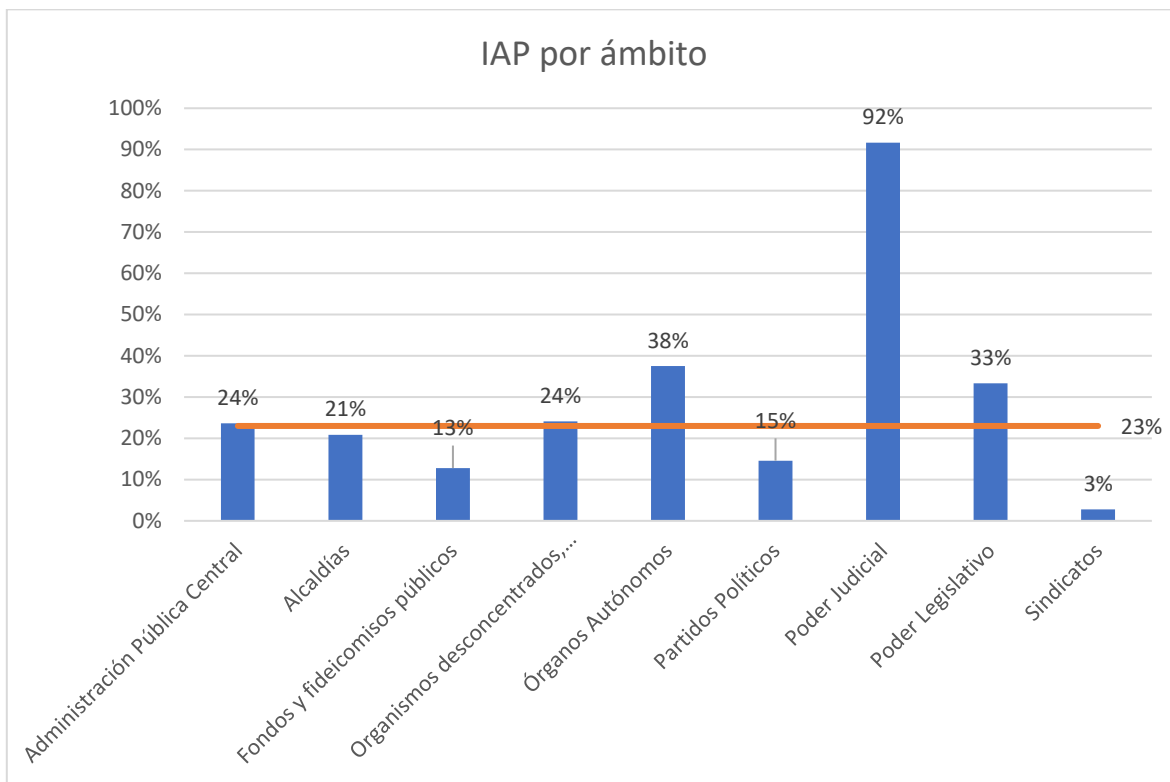
- I. Las instalaciones presentan dificultades físicas (como escaleras, espacios estrechos y/o con otros obstáculos) para el acceso, permanencia y libre desplazamiento de personas con discapacidad, adultas mayores, niñas, niños y mujeres embarazadas
- II. En las instalaciones no contamos con mobiliario ergonómico, es decir, muebles o máquinas adaptados a las condiciones fisiológicas de personas con discapacidad, adultas mayores, niñas, niños y mujeres embarazadas
- III. Nuestro portal institucional no cuenta con el software de accesibilidad para personas con discapacidad
- IV. Carecemos de materiales como folletos, formatos, guías para personas con discapacidad (en Braille, audioguías, etc.)
- V. No se cuenta con personal especializado para interpretar lenguas indígenas
- VI. No se cuenta con personal especializado para interpretar Lengua de Señas Mexicana
- VII. No se cuenta con personal especializado para traducir sistema de escritura Braille
- VIII. No contamos con estenografía proyectada, es decir con un sistema de escritura rápida que transcribe un discurso mientras se habla o subtítulos
- IX. No todo el personal ha recibido capacitación en materia de derechos humanos, igualdad, género y no discriminación
- X. No contamos con protocolos de actuación para atender a personas o grupos en situación de vulnerabilidad
- XI. Aún no contamos con diagnósticos en materia de igualdad y de no discriminación
- XII. No tenemos publicados formatos abiertos

Posteriormente, se pidió a las UT que identificaran de otra lista de 12 opciones cuáles son las acciones que se están implementando en materia de accesibilidad para garantizar el derecho de acceso a la información.



Las problemáticas más identificadas fueron: que no se cuenta con personal para traducir escritura braille; ni para interpretar lenguas indígenas con 87% y 83% respectivamente. Le siguen: no contar con estenografía proyectada; no contar con personal para interpretar lengua de señas mexicana y carecer de materiales para personas con discapacidad con 76% y 72% en los últimos dos casos.

En esta misma línea, el Índice de Accesibilidad Promedio, que refleja el promedio simple de las acciones implementadas en los sujetos obligados que respondieron en la Ciudad de México es de 23% para el tercer diagnóstico realizado por este Instituto. Es importante resaltar que 90% de los sujetos obligados que respondieron el cuestionario listaron las acciones llevadas a cabo. Además, debido a la contingencia sanitaria los espacios físicos tienen mayores restricciones, lo cual explica el cambio de prioridades.



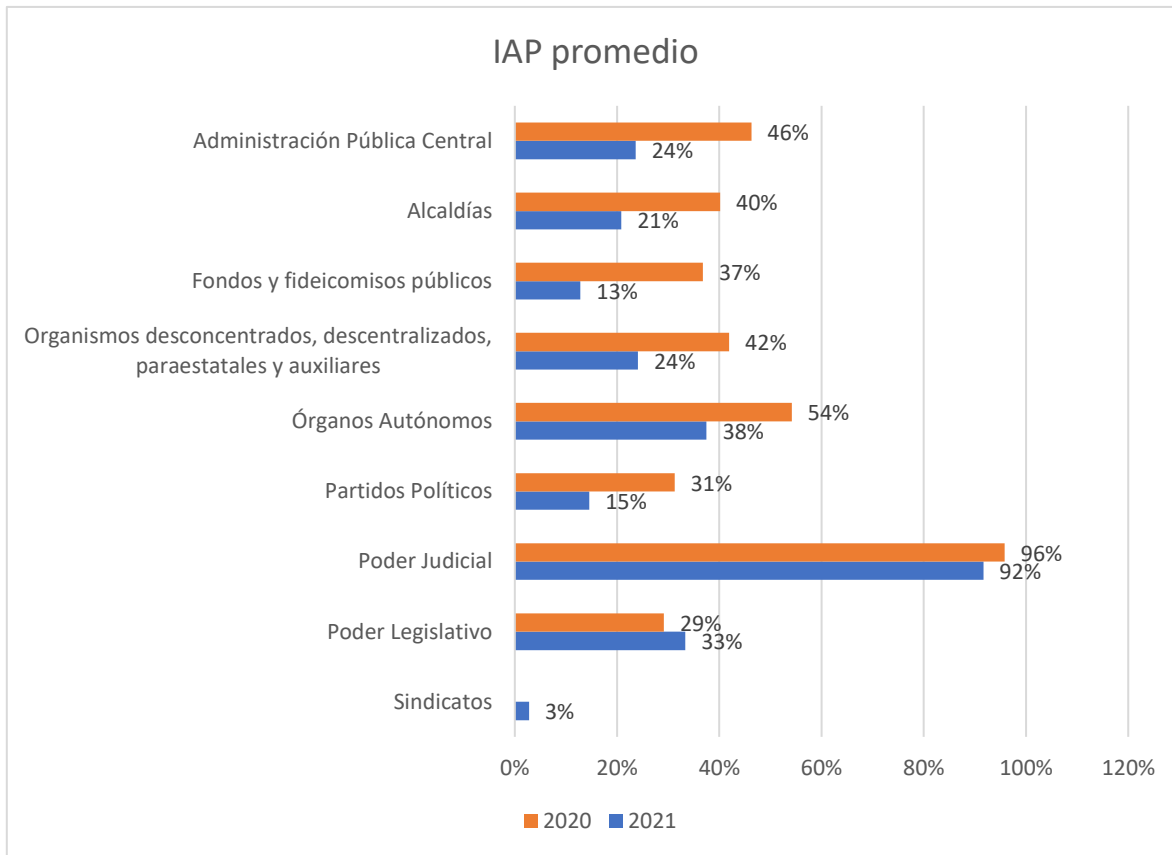
Por otro lado, 5 sujetos obligados tuvieron un incumplimiento total, ninguno tuvo cumplimiento total. Respecto al cumplimiento parcial medio se encuentran 4 sujetos obligados, mientras que en el caso de cumplimiento parcial bajo solo hay 1 sujetos obligados, la suma de estos representa al 5%. En el caso de incumplimiento parcial, hubo 86 casos que representan 90%.

El ámbito con el Índice de Accesibilidad Promedio más alto con 92% es el Poder Judicial, le siguen los órganos autónomos con 38% y el Poder Legislativo con 33%

Ahora bien, resulta importante resaltar la notable diferencia entre el Índice de Accesibilidad Promedio del ejercicio 2020 y 2021 ya que en ambos casos para esta pregunta se mantuvo la misma mecánica de respuesta, y el cambio es de, aproximadamente, 20% de diferencia.

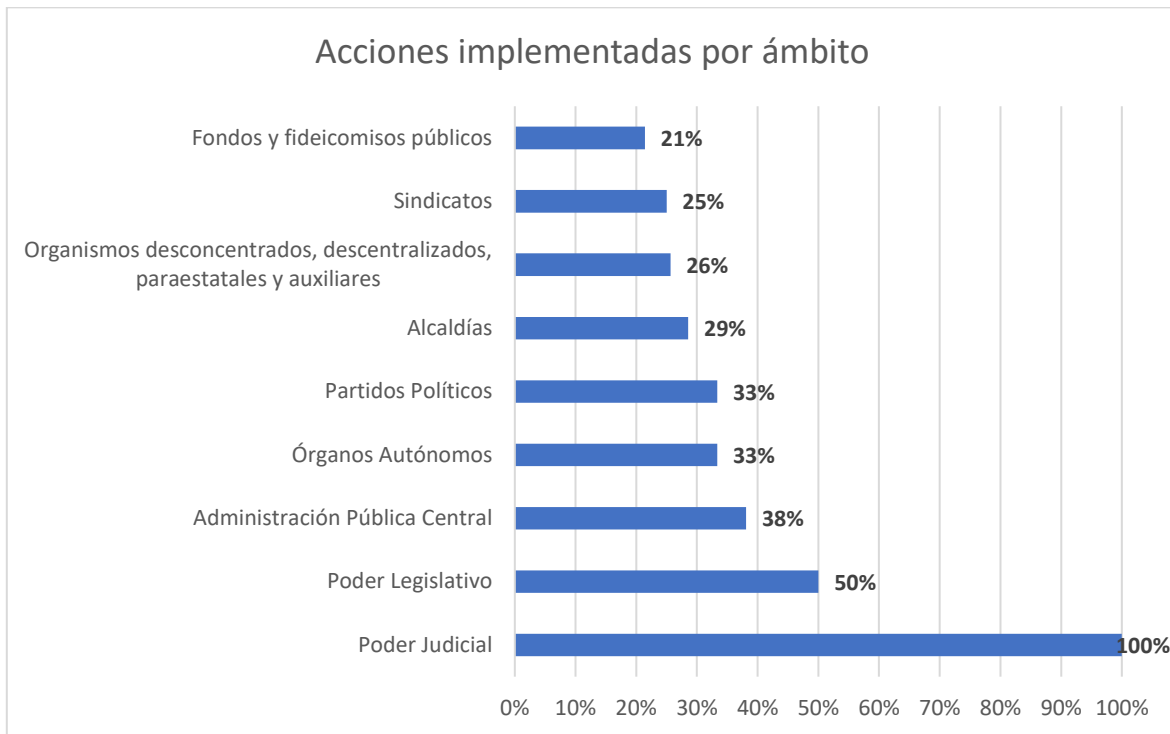
Sin embargo, este resultado es generalizado para todos los ámbitos de gobierno, lo cual deja abierta la interpretación de este cambio. Por ejemplo, un cambio en el gasto programático de un periodo a otro al contemplarse la emergencia sanitaria en

la que vivimos, así como la inercia de los presupuestos asignados durante 2020. Asimismo, esto también explica el número de acciones implementadas y el enfoque preferencial que han tenido las tecnologías de la información.

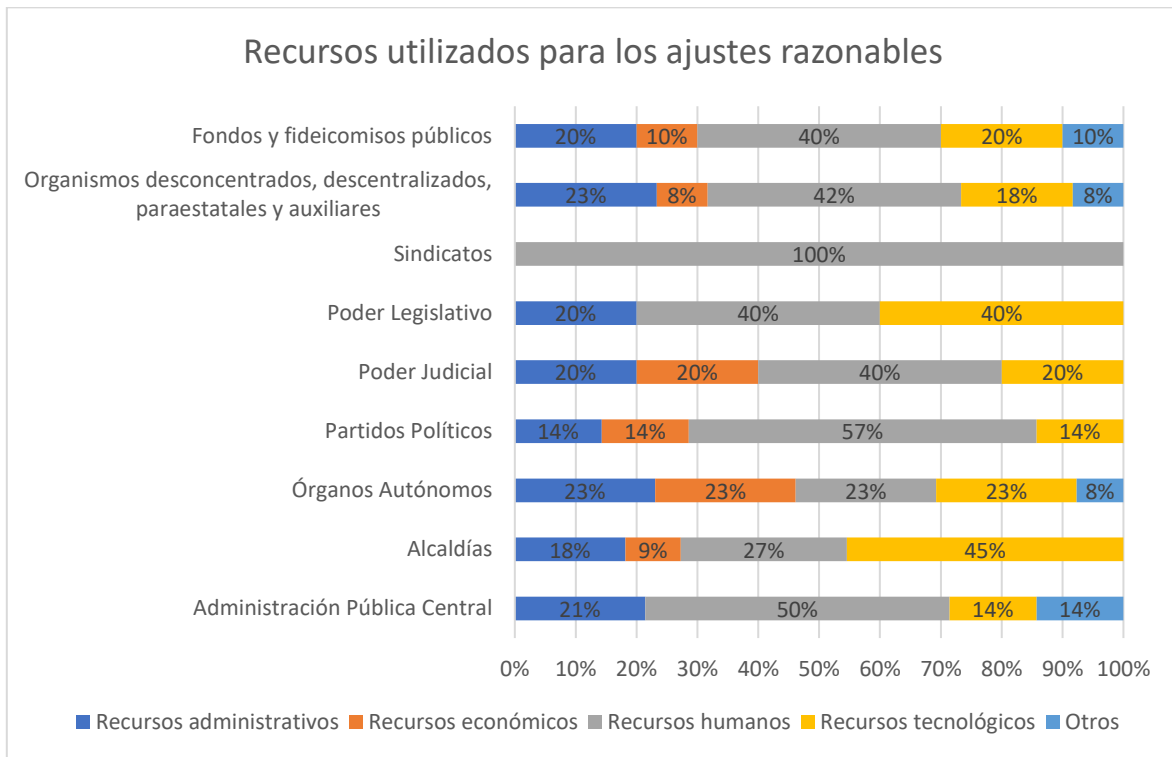


Adecuaciones físicas

El primer inciso de la lista de actividades realizadas se refiere a adecuaciones físicas. Este fue señalado por 29 sujetos obligados (27%) que respondieron el cuestionario. De este tema se realizaron 3 preguntas de seguimiento, con las respectivas especificaciones y características para las acciones implementadas.



Sobre los ajustes razonables, 41% de las acciones implementadas utilizaron recursos humanos, 21% utilizaron recursos administrativos y el mismo porcentaje recursos tecnológicos; mientras que el 9% utilizó recursos económicos. El restante 8% utilizó propuestas *ad hoc* como cursos virtuales, colaboración con otros sujetos obligados y apoyo de guías y documentos en la materia.



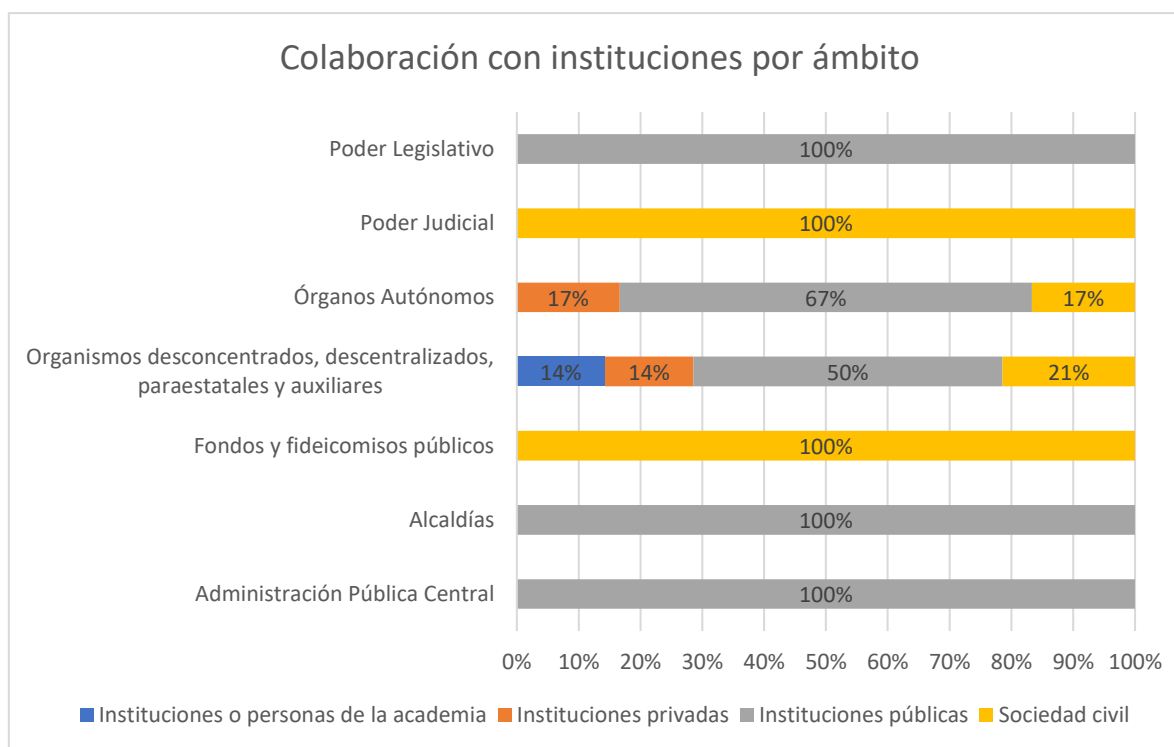
De los ajustes razonables que utilizaron recursos económicos, el mínimo fue de \$3,000 pesos; el máximo de \$182,758.63; y en promedio se gastaron \$90,674.25. Mientras que los recursos administrativos se enfocaron en implementación de herramientas digitales para uso al interior de la dependencia, así como para las personas usuarias; en estas se destacan traducciones, portales de consulta y de capacitación.

Por último, en el caso de recursos humanos, 85% de estos esfuerzos se centró en capacitar al personal con un promedio de 63 personas capacitadas, donde el mínimo fue de 1 y el máximo de 1,105; mientras que el 15% restante también contrató personal calificado, en este caso, 9 de cada 10 sujetos obligados contrató menos de 2 personas, el mínimo fue 1 y el máximo de 2,050 personas.

Todo esto implica necesariamente que los distintos sujetos obligados cuentan con distintas capacidades para implementar los ajustes razonables. Asimismo, las cifras sugieren que la tecnología es la opción preferida para garantizar la accesibilidad.

Sin embargo, esto no implica que las personas servidoras públicas conozcan y utilicen todas las capacidades que la tecnología permite.

En esta edición se solicitó conocer si para implementar los ajustes para mejorar la accesibilidad habían tenido colaboración con otras instituciones o grupos. En total se realizaron 30 acercamientos, de los cuales el 56% de los sujetos obligados respondió que se acercaron a otras instituciones públicas, el 27% a organizaciones de la sociedad civil, uno de cada 10% respondió haber tenido acercamiento y colaboración con instituciones privadas y el restante 7% dijeron haber colaborado con instituciones o personas del ámbito académico.

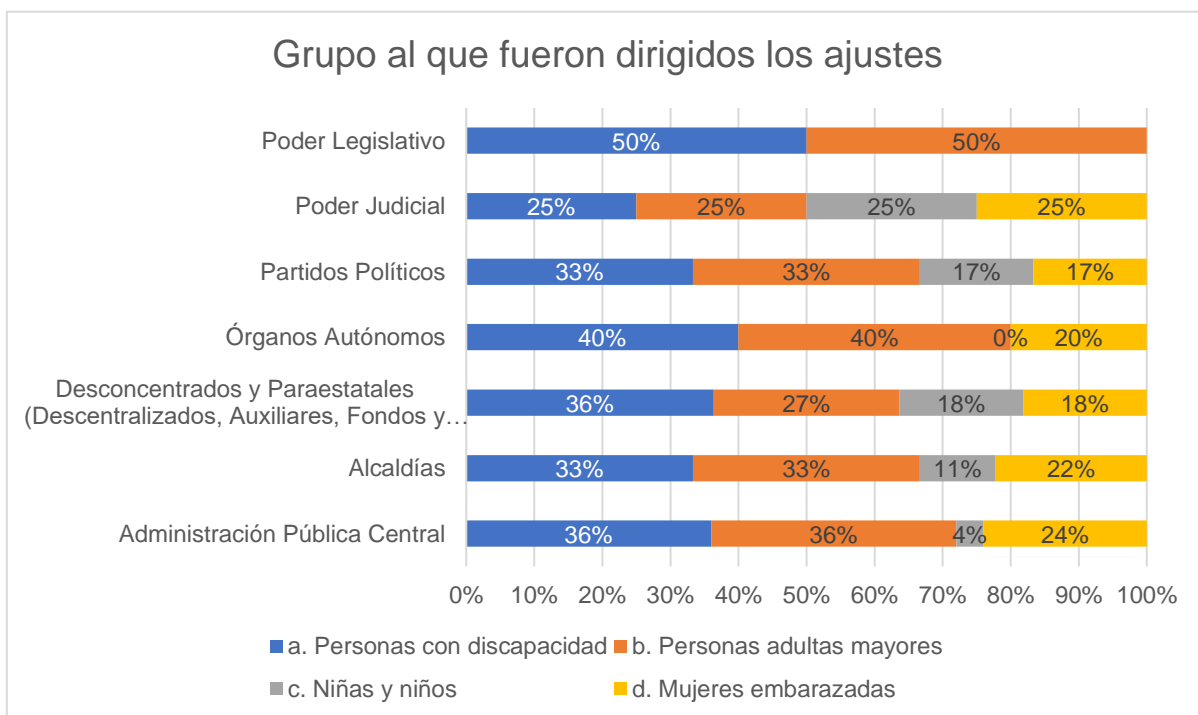


Las principales instituciones públicas mencionadas por los sujetos obligados fueron: Instituto de las Personas con Discapacidad, INFO CDMX, Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México y Secretaría de las Mujeres.

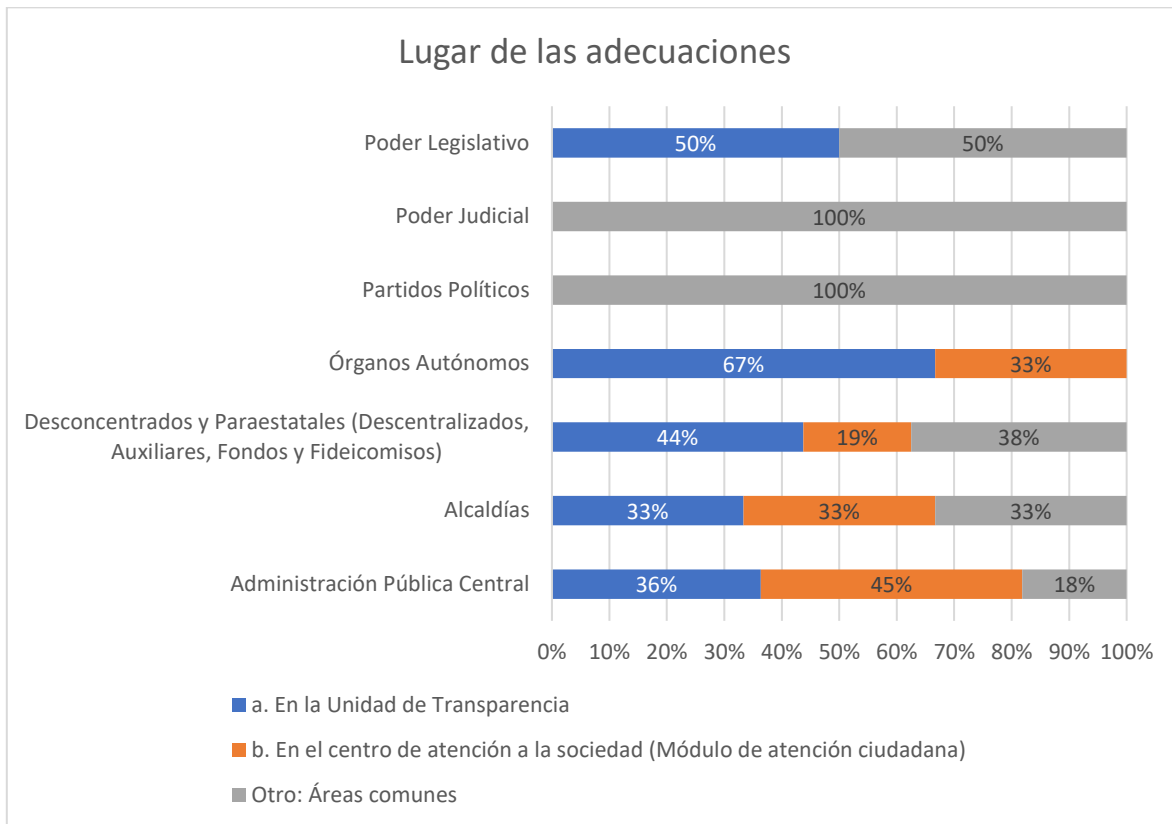
En el caso de las instituciones privadas, solo se mencionó a Intérpretes y Traductores de Lengua de Señas en la República Mexicana, A.C. En las

instituciones o personas del ámbito académico se mencionaron las siguientes: Academia de Lengua de Señas Mexicana y la UNAM. Por último, de la sociedad civil se enlistaron las siguientes organizaciones: Documenta A.C.; Discapacitados Visual I.A.P.; Organización de Traductores, Intérpretes Interculturales y Gestores en Lenguas Indígenas, A.C. y Agenda Cero A.C.

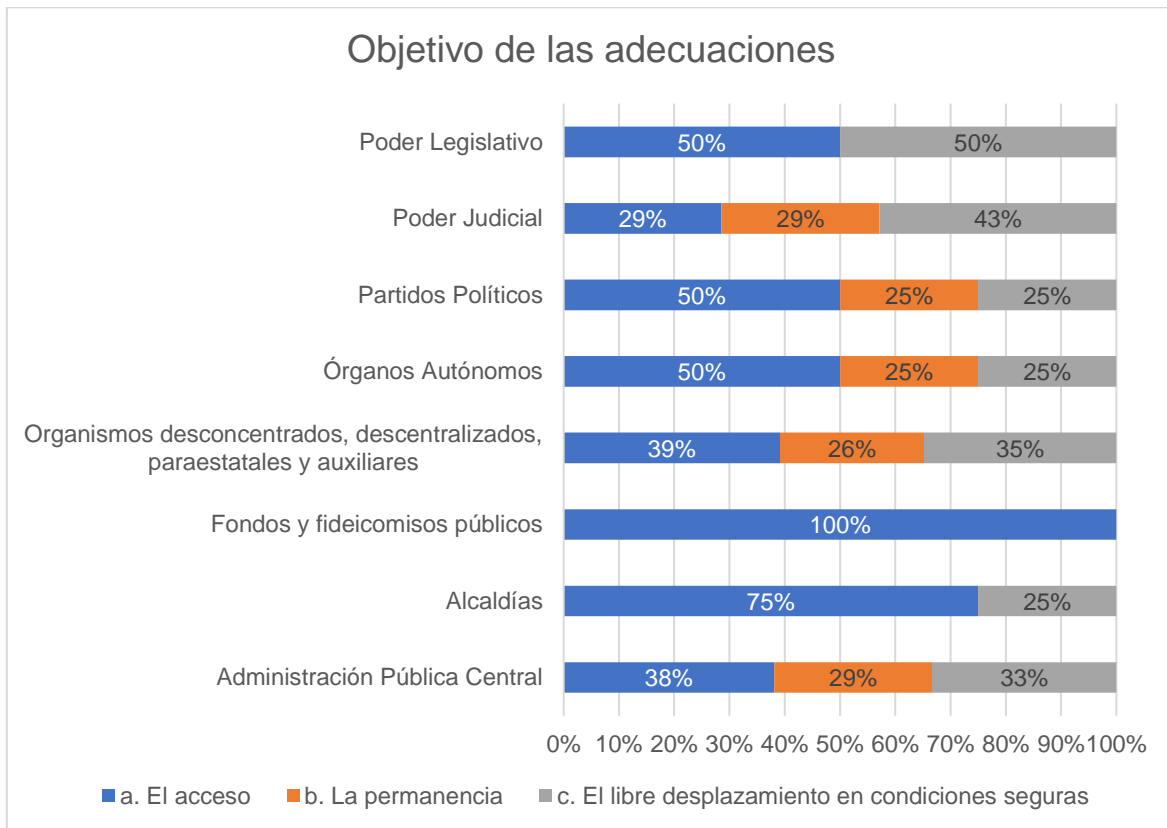
31 sujetos obligados respondieron que habían realizado adecuaciones físicas. Ahora bien, las adecuaciones físicas pueden atender a más de un grupo de manera simultánea, en este caso todas fueron pensadas para su uso por personas con discapacidad, 90% también pueden ser utilizadas por personas adultas mayores, 58% por mujeres embarazadas y 35% para población infantil. Esto significa que la suma es mayor a 100%, pero refleja a los distintos grupos que pueden ser beneficiados.



Estas adecuaciones se llevaron a cabo, principalmente, en la Unidad de Transparencia (38%). En segundo lugar, en las áreas comunes, entradas o algún otro lugar del inmueble (36%) y el restante 26% dentro del módulo de atención ciudadana.

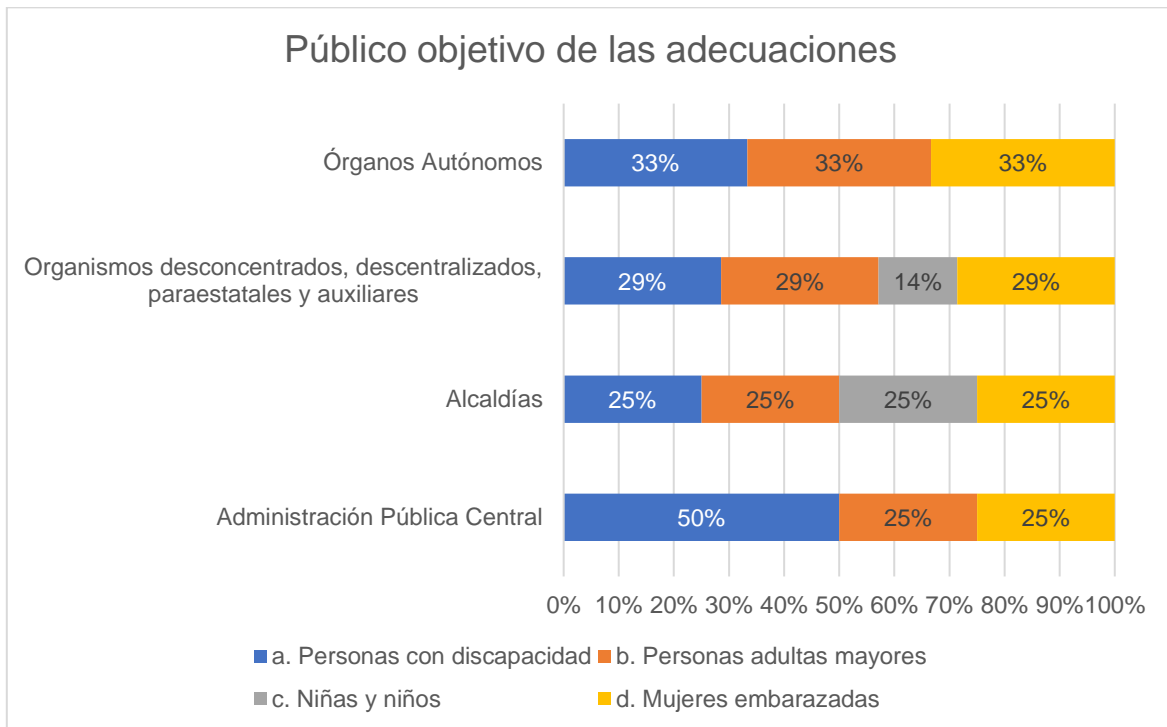


Casi todas las adecuaciones (el 94%) fueron realizadas para mejorar el acceso a las instalaciones; 71% para mejorar el desplazamiento en condiciones seguras y el 52% para mejorar la permanencia. Es importante resaltar que estas fueron preguntas de opción múltiple en donde los responsables podían seleccionar más de una respuesta. Esto quiere decir que una misma adecuación puede garantizar el acceso, la permanencia y el libre desplazamiento, idealmente.

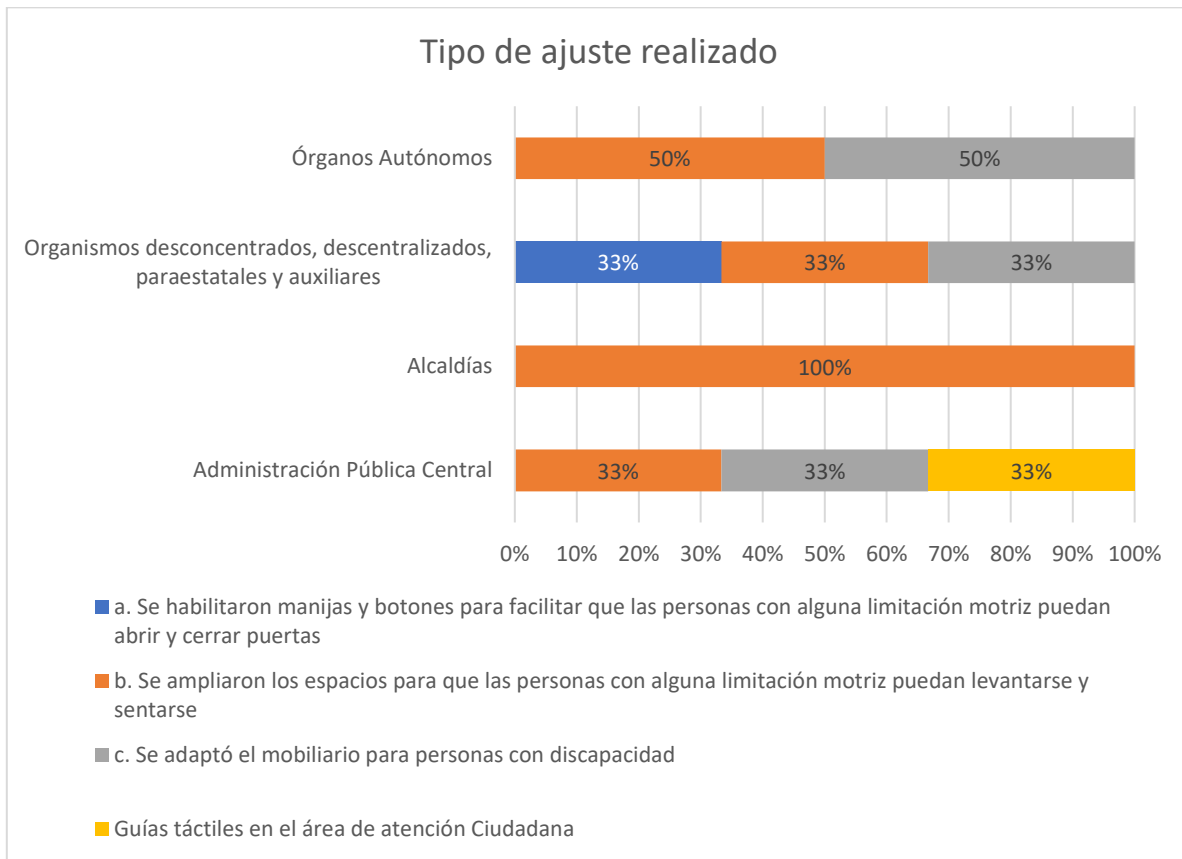


Adecuaciones en el mobiliario

Sólo 6 sujetos obligados adquirieron mobiliario ergonómico o adecuaron mobiliario para hacerlo ergonómico. De estos ajustes en el mobiliario atiende las necesidades de personas con discapacidad, 83% para personas adultas mayores, 33% población infantil y 83% mujeres embarazadas. Igual que en la pregunta anterior, una misma pieza de mobiliario puede atender a distintas poblaciones, por lo que los porcentajes no suman 100%.



En este sentido, las adecuaciones físicas realizadas se han enfocado en la ampliación de espacios. Esto es una respuesta directa a los tiempos que debe pasar una persona dentro de una oficina de la administración pública. Si bien esto es un gran avance, también debemos pensar en alternativas para disminuir los tiempos de espera, así como la presencia física de las personas.



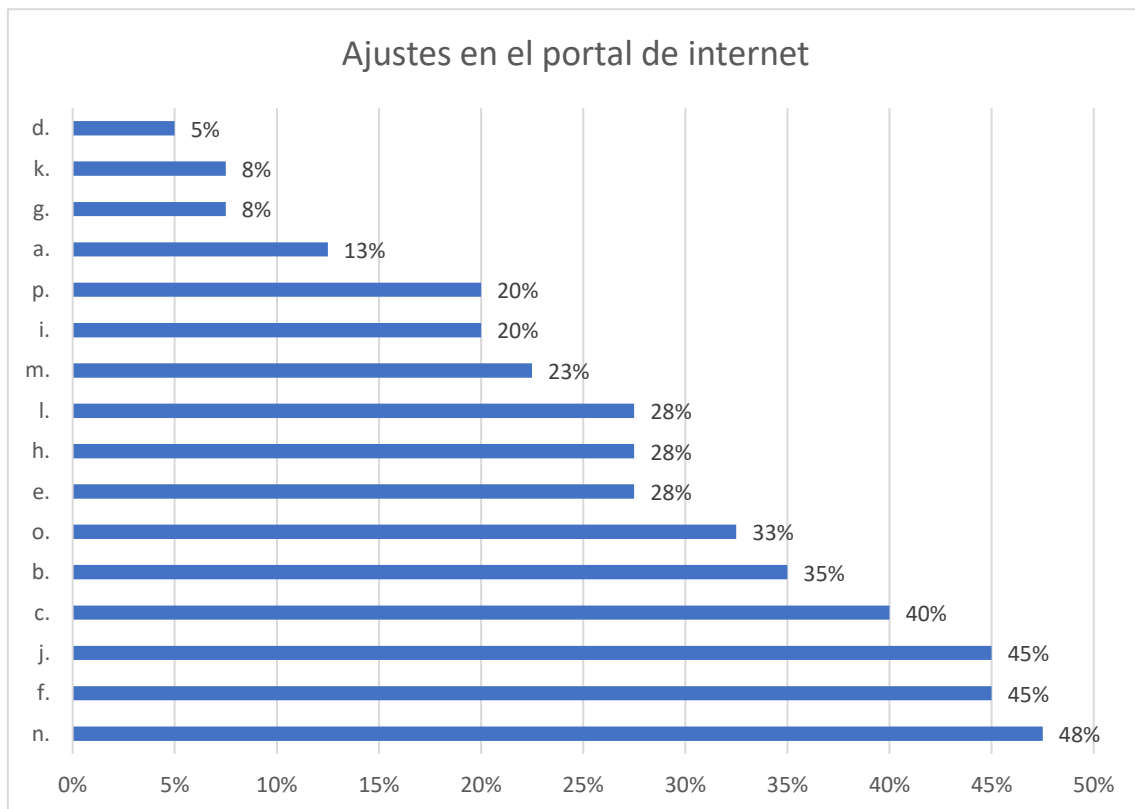
Mejoras en accesibilidad con tecnologías de la información

Por otro lado, cuando se preguntó sobre uso de tecnologías para mejorar la accesibilidad, 40 sujetos obligados (37%) respondieron que implementan acciones al respecto. En este sentido, de los 16 reactivos disponibles ninguno tenía un cumplimiento total. Sin embargo, las cuatro acciones más implementadas en el rubro de tecnologías de la información fueron: tamaño de letra (48%), información de contexto y orientación (45%), menús o apartados dinámicos (45%), amplificadores de imágenes (40%).

Para esta pregunta se listaron 16 opciones múltiples:

- Información en lenguas indígenas
- Lectores de pantalla
- Amplificadores de imágenes

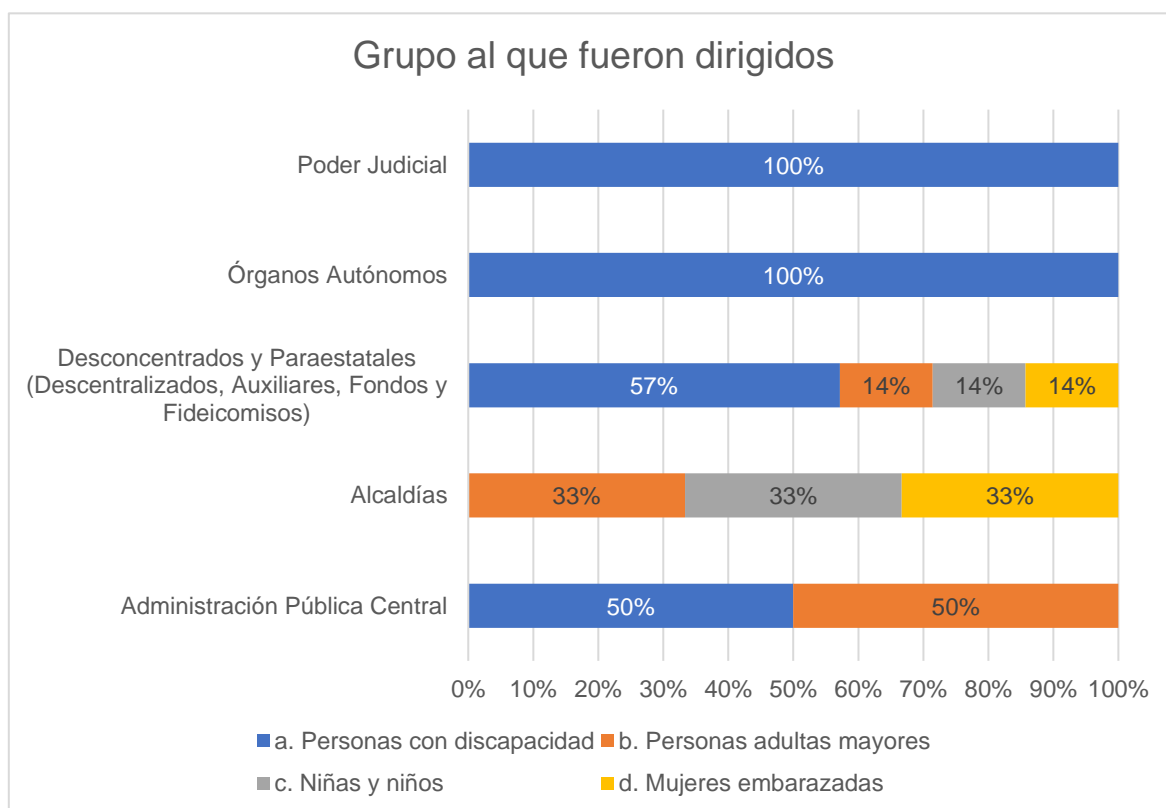
- d) Lengua de Señas Mexicana
- e) Contraste de color
- f) Información de contexto y orientación
- g) Identificación del idioma usado
- h) Navegación guiada por voz
- i) Opción para detener y ocultar las animaciones
- j) Menús o apartados dinámicos
- k) Información desagregada por sexo, edad, situación de vulnerabilidad, grupo y lengua indígena
- l) Etiquetas de texto alternativo
- m) Navegación por teclado
- n) Tamaño de letra
- o) Audio
- p) No cuenta con elementos para facilitar el acceso a las personas con discapacidad



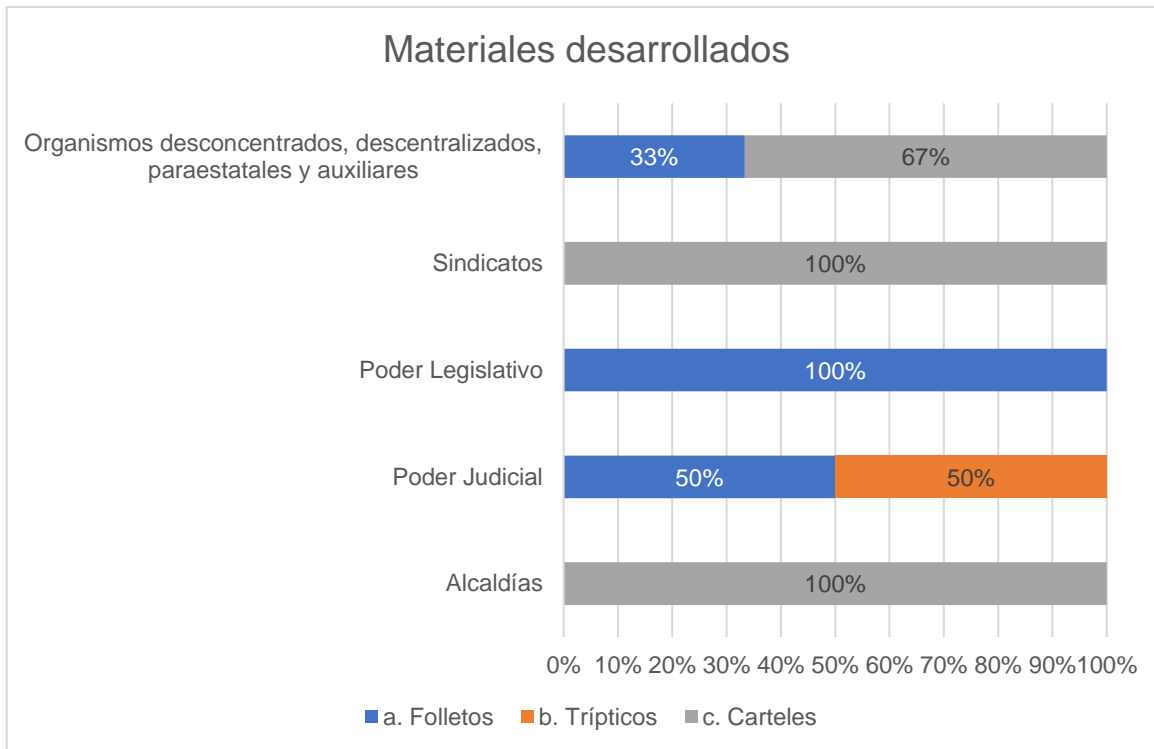
Resulta interesante como las tres principales opciones se refieren al tamaño de letra (n), contexto (f) y menús dinámicos (j). Estos ajustes pueden facilitar la consulta de información, siempre y cuando haya una correcta organización de los contenidos y las respectivas secciones. Es decir, aunque sea más fácil de leer, si no se entiende o no se encuentra lo publicado solo queda espacio para mejoras.

Materiales accesibles

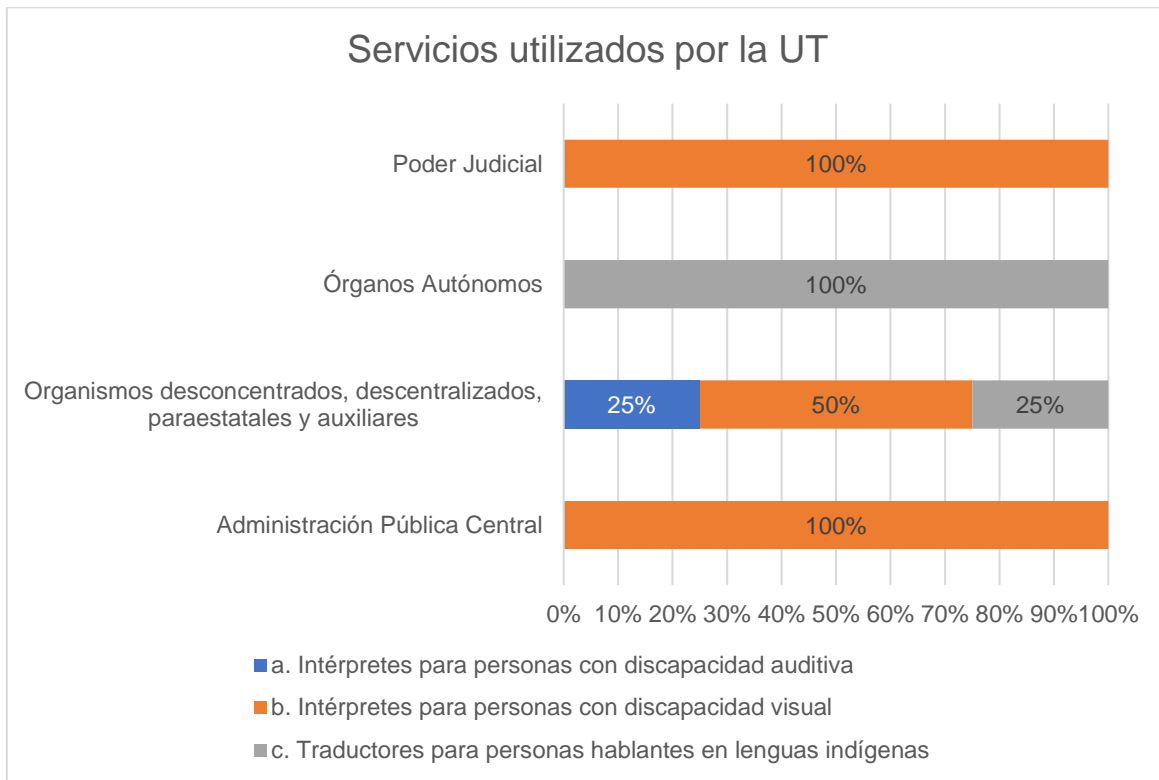
Del total de sujetos obligados que respondieron al cuestionario, sólo 12 sujetos obligados (11%) reportaron el desarrollo de **materiales en formatos accesibles**. De éstos, 67 sujetos obligados (62%) los dirigieron a personas con discapacidad, 25% a personas adultas mayores y mujeres embarazadas, respectivamente; y 17% a población infantil. Para esta sección las UT contestaron dos preguntas principales y las de seguimiento.



De los materiales desarrollados, 30% fueron folletos o carteles, con el mismo porcentaje, mientras que 25% fueron trípticos. En la mitad de los casos el ajuste se refiere al sistema de escritura braille.



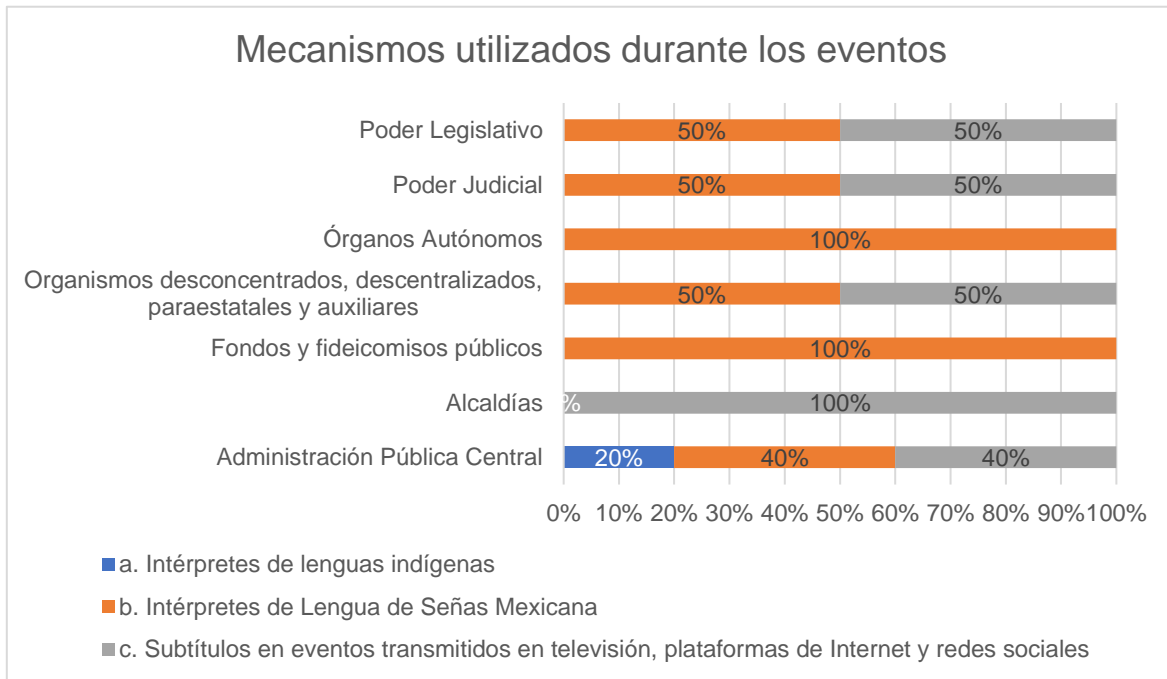
Destaca que, 8 de cada 10 (77%) de este grupo utilizó algún intérprete dentro de la Unidad de Transparencia ya sea para apoyar discapacidad visual o auditiva.



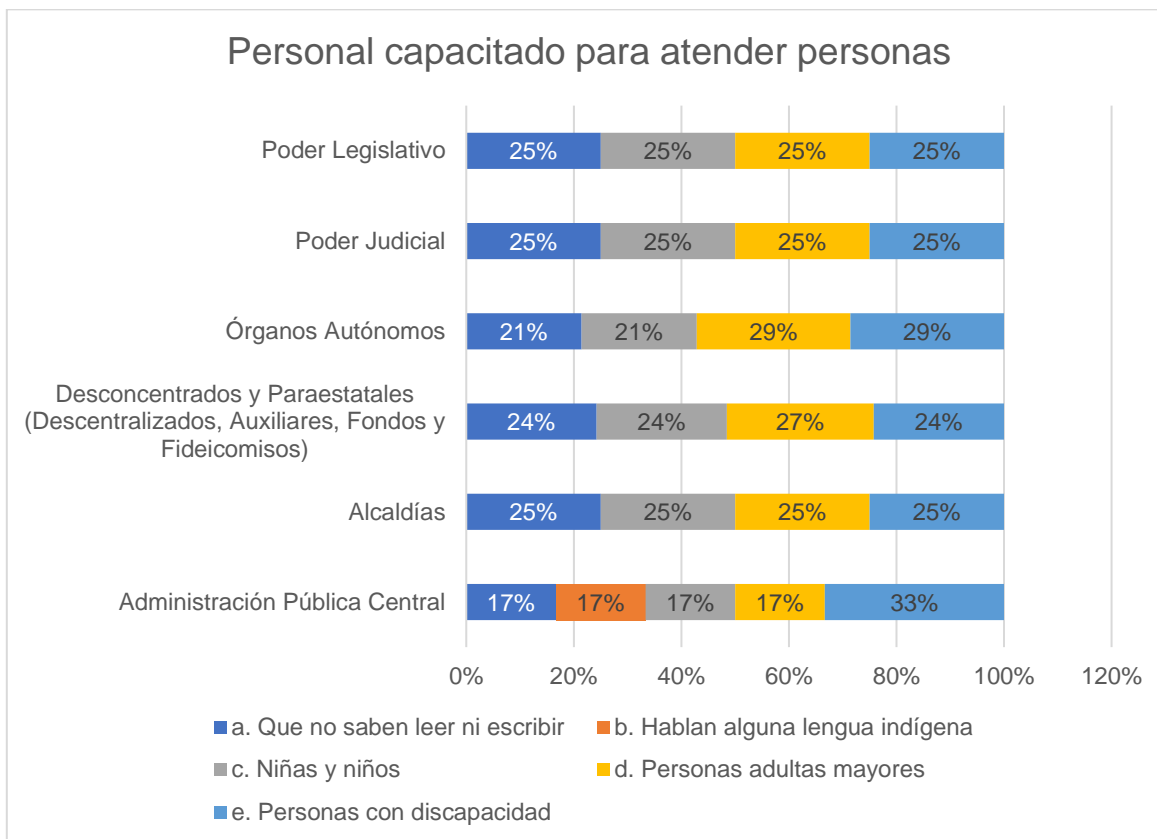
En este caso, el uso de intérpretes para personas con discapacidad visual es el más popular, seguido por traductores para hablantes en lenguas indígenas. Dicho lo anterior, se pueden buscar alternativas para facilitar el ejercicio de sus derechos.

Accesibilidad a través de apoyo de intérpretes y traducciones

Un total de 22 sujetos obligados (20%) dijeron haber utilizado **apoyo de traducción o intérpretes durante los eventos** institucionales. De éstos, el 80% de los casos utilizó una persona intérprete de lengua de señas mexicana, en 55% se utilizaron subtítulos y sólo en 5% intérpretes de lenguas indígenas. Estos resultados provienen de dos preguntas al respecto.

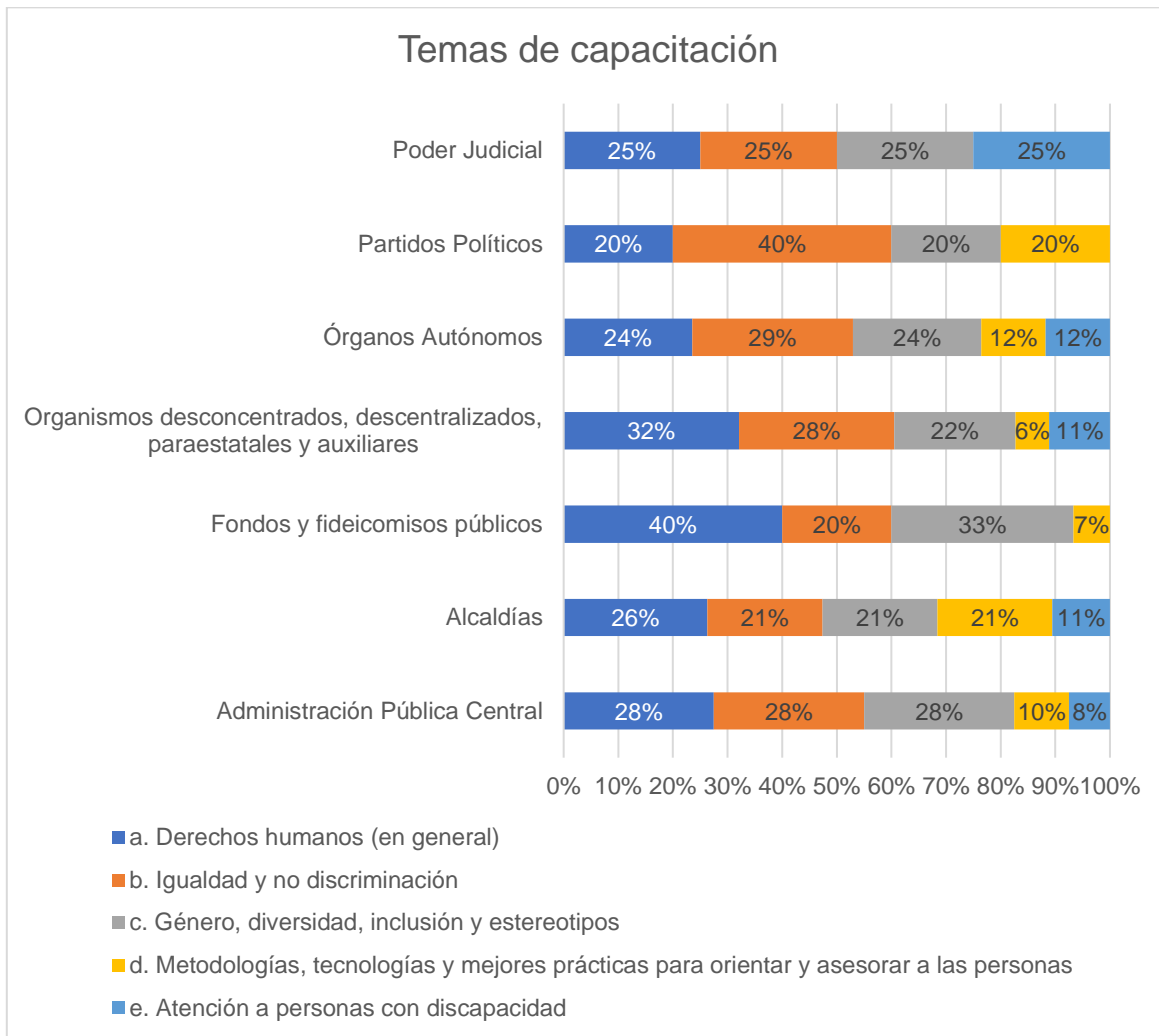


De este mismo grupo de sujetos obligados, la totalidad del personal de la Unidad de Transparencia está capacitado para atender a personas con discapacidad, en el 95% de los casos a personas adultas mayores, en el 85%, respectivamente, a personas que no saben leer ni escribir así como a población infantil; solo en una de cada 10 unidades de transparencia hay personal capacitado para atender a personas que hablan alguna lengua indígena.



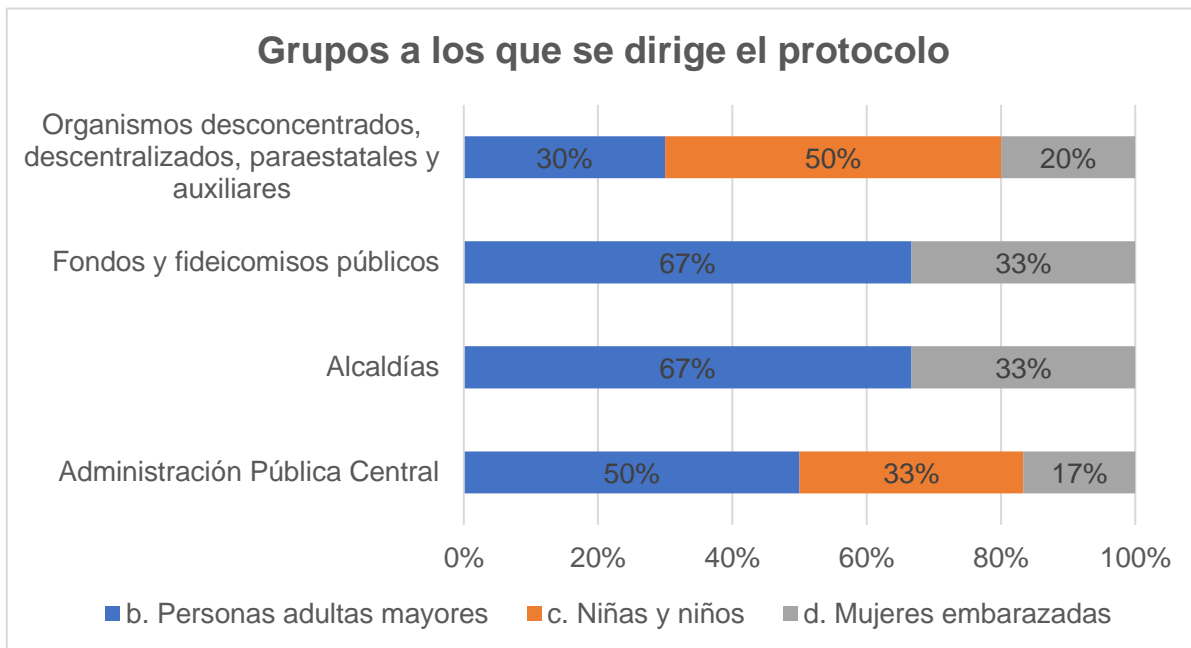
Capacitación

En temas de formación, capacitación y sensibilización para prevenir y evitar la discriminación y garantizar la accesibilidad de la información a todas las personas, 67 de los sujetos obligados (62%) dijeron estar llevando a cabo este tipo de acciones. Dentro de este grupo, aquellas acciones referentes a derechos humanos se llevan a cabo por 82% de este grupo, 75% se refieren a igualdad y no discriminación; 69% a género, diversidad, inclusión y estereotipos; 27% sobre metodologías, tecnologías y mejores prácticas del derecho a la información; y 28% para la atención a personas con discapacidad.



Protocolo de actuación para atender personas o grupos en situación de vulnerabilidad

Sobre el desarrollo de un protocolo de actuación para atender personas con discapacidad o grupos de población en situación de vulnerabilidad, solo 17 sujetos obligados (16%) dijeron implementar esta acción. El 83% de las Unidades de Transparencia desarrollaron protocolos de actuación, el 75% lo dirigió a personas con discapacidad, 83% para personas adultas mayores; 58% dirigido a niñas y niños; y, finalmente el 42% a mujeres embarazadas. Sin embargo, actualmente sólo 41% de estos se encuentra publicado.



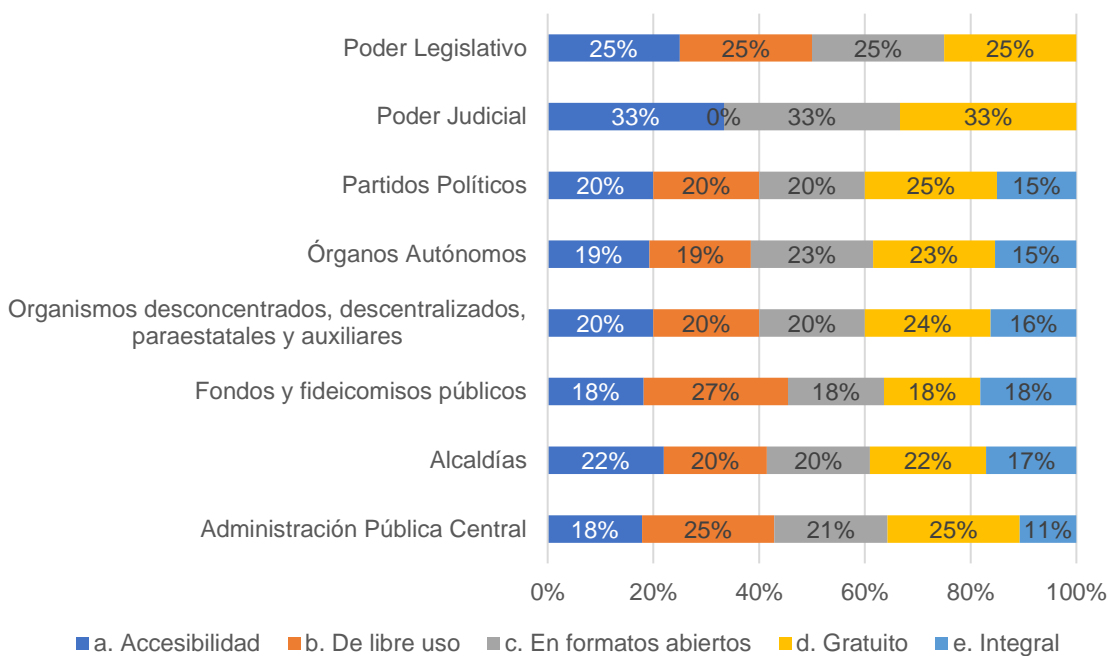
Formatos abiertos

La mitad de los sujetos obligados, 54, desarrollaron y publicaron **formatos abiertos** con lenguaje sencillo e incluyente. De este grupo, en relación con los datos abiertos, el 78% cumplen con los criterios de accesibilidad y de libre uso; 79% los publican en formatos abiertos; 90% son gratuitos y 55% cuentan con información integral, es decir con la mayor cantidad de detalles.

Por último, sobre los documentos en lenguaje sencillo e incluyente, 54% fueron diseñados para personas con discapacidad visual, psicosocial o intelectual; 30% tuvieron como objetivo la población infantil; 26% a población en general y 6% dirigidos a personas con discapacidad.



Características de los datos abiertos



Conclusiones

El informe da cuenta de las limitaciones, acciones implementadas, así como de las áreas de oportunidad en materia de accesibilidad para personas de grupos vulnerables. En este sentido, es menester reconocer que aún ante una emergencia sanitaria los sujetos obligados, a través de sus Unidades de Transparencia, han realizado avances en la materia para garantizar el acceso a la información.

Así, las acciones implementadas para mejorar la accesibilidad se enfocan en los espacios físicos, así como en las tecnologías de la información. Por un lado, el objetivo fue que las adecuaciones físicas permitieran que las personas permanecieran más tiempo y de manera cómoda. Mientras que, en el tema de tecnologías de la información el objetivo fue hacer la lectura y consulta de información de manera más sencilla.

Sin embargo, en esta ocasión el Índice de Accesibilidad Promedio fue menor que en ejercicios anteriores. Si bien, estos no son comparables por las preguntas, y sus tipos, de esta ocasión; evidencia que en realidad los esfuerzos se han visto frenados por la pandemia y que las prioridades se han enfocado en las tecnologías de la información.

En este sentido, es necesario pensar en otras posibilidades. Más allá de implementar tecnologías que permitan a las personas poder leer la información; es necesario que la información sea comprensible, que esté organizada de manera fácil y clara. Es decir, que también al interior de los sujetos obligados las personas servidoras públicas conozcan y utilicen las tecnologías de información para hacer un trabajo más eficiente.

Además, parece pertinente invertir en maneras de traducir la información para personas con discapacidad visual o para personas hablantes en lenguas indígenas de manera más rápida y expedita. Esto aprovechando la inercia de la preferencia en la implementación de tecnologías de la información.

En este mismo sentido, insistimos en la necesidad de explorar la base de datos de las respuestas obtenidas. Esto con el objetivo de ampliar los límites de conocimiento, buscar relaciones no presentadas y, principalmente, generar conocimiento a través de la inteligencia colectiva y de esta manera poder realizar mejores preguntas para mejorar el acceso a la información.

Anexo estadístico

- Respuestas del Cuestionario de Accesibilidad por sujeto obligado:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1z7PbQIzOga96DVtC5LfoRKN01CpsTmJW/edit?usp=sharing&oid=112723734012203032377&rtpof=true&sd=true>

- Exhorto a los sujetos obligados de la Ciudad de México para realizar acciones que garanticen la accesibilidad

<https://drive.google.com/file/d/16cF7788pQEEIIQoEGoivDpzpchHrgJeE/view?usp=sharing>

- Glosario en materia de accesibilidad:

<https://drive.google.com/file/d/1BoyxdaKWR5GI1Zlcp1UL-yAuuCH5QYXg/view?usp=sharing>

- Oficio para responder el cuestionario de accesibilidad 2021:

<https://drive.google.com/file/d/16cF7788pQEEIIQoEGoivDpzpchHrgJeE/view?usp=sharing>

En la elaboración de este documento participaron: Sonia Quintana Martínez, Subdirectora de Evaluación y David Humberto Jiménez Sánchez, Jefe del Departamento de Gobierno Abierto, bajo la supervisión de María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto Estudios y Evaluación coordinada por la Comisionada Ciudadana del INFO, María del Carmen Nava Polina.

Ciudad de México, junio de 2022.